



ACTA DE LA REUNION ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 20 DE OCTUBRE DE 2010.

Siendo las 15:00 horas, del 20 de octubre del presente año, en el Salón de Usos Múltiples número 2 ubicado en la Planta Baja del Edificio "1", del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron 23 de los 24 diputados integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, de conformidad con la convocatoria publicada en Gaceta Parlamentaria del jueves 14 de octubre del 2010, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Declaración del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta de la reunión ordinaria de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo celebrada el 29 de septiembre de 2010.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Opinión de la Comisión para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de exenciones, presentada por el Dip. Ovidio Cortázar Ramos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Reunión.

Registro de asistencia

Diputados que asistieron:

Pedroza Gaitán César Octavio (Presidente)
Fayad Meneses Omar (Secretario)
López Hernández Adán Augusto (Secretario)
Merlo Talavera María Isabel (Secretario)
Del Mazo Maza Alejandro (Secretario)
Soto Oseguera José Luis (Secretario)
Vega De Lamadrid Francisco Arturo (Secretario)



**PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Diputados Integrantes:

Báez Ceja Víctor Manuel
Bello Otero Carlos
Contreras García Germán
De la Fuente Dagdug María Estela
Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel
Fernández Aguirre Héctor
Gama Dofour Sergio
Giles Sánchez Jesús
Guillen Padilla Olivia
Herrera Chávez Samuel
Mancilla Zayas Sergio
Martínez Peñaloza Miguel
Monge Villalobos Silvia Isabel
Pérez Domínguez Guadalupe
Riquelme Solís Miguel Ángel
Zamora Cabrera Cristabell

Diputados que no asistieron:

González Hernández Gustavo

Se recibieron en la Comisión las justificaciones de los siguientes diputados:

- Justificante con fecha 19 de octubre del Diputado Gustavo González Hernández quien en calidad de Presidente de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, participo en el Seminario Internacional "México: Seguridad Nacional, Relaciones cívico militares, Democracia y combate a la delincuencia organizada", que se llevaría a cabo el 20 de octubre.

Se anexa copia de la lista de asistencia, la cual forma parte integrante de la presente acta (Anexo I).



1. Lista de asistencia y presentación de los integrantes.

El Diputado y Presidente de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, Ing. César Octavio Pedroza Gaitán, haciendo uso de la palabra, dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión y agradeció la presencia de todos los ahí reunidos y solicitó al Dip. José Luis Soto Oseguera, verificara el quórum.

2. Declaratoria de quórum.

Procediendo el Diputado Soto Oseguera a verificar el registro de asistencia, estando presentes 23 diputados, cumpliendo con el número de integrantes reglamentario, en virtud de lo cual se declaro que había quórum legal.

3. Lectura del Orden del Día.

Acto seguido, el Diputado Presidente de la Comisión instruyó al Secretario dar lectura del Orden del día, el cual fue aprobado, por unanimidad.

Procediendo el Presidente Diputado César Octavio Pedroza Gaitán a continuar con el Orden del Día.

4. Aprobación del acta de la reunión ordinaria de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo del 29 septiembre 2010.

El Presidente Diputado César Octavio Pedroza Gaitán; consulto a los diputados presentes si se dispensaba la lectura del acta de la reunión de trabajo realizada el 29 de septiembre de 2010, en virtud de que había sido enviada con antelación a cada uno de los integrantes, mediante Oficio No. CFF/ST/176/10 de fecha 18 de octubre de 2010.

Se le dispense la lectura y se puso a aprobación el contenido de la misma, por parte de los integrantes del pleno, siendo aprobada por la mayoría.



5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Opinión de la Comisión para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

El Diputado César Octavio Pedroza Gaitán, hizo del conocimiento de los diputados integrantes del proyecto de opinión de la Comisión relativa al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Procediendo a dar lectura a los resolutivos de la misma:

Tras los cambios sufridos en nuestro país, es menester rediseñar los equilibrios políticos e institucionales de los tres órdenes de gobierno, que permitan innovar sus administraciones, adecuar el marco jurídico que regula actualmente el pacto federal y consolidar nuestra democracia. Pues, los principios fundamentales de un sistema federal son por un lado el aceptar, conciliar y manejar las diversidades sociales y por el otro, la separación y delimitación del poder por medio de una división vertical de poderes.

Revitalizar nuestro federalismo implica no sólo una reorganización administrativa sino también política, que permita el bienestar y mejoramientos de la calidad de vida de la población, en donde la obra pública corresponda a sus demandas y la calidad de respuesta de los gobiernos estatales y municipales estén a la altura de la exigencia de la ciudadanía.

Tomando en cuenta que el orden de gobierno más cercano a la ciudadanía es el municipio, es menester una mayor interlocución de las autoridades municipales con las estatales y federales para permitir que en el federalismo las relaciones intergubernamentales sean más equilibradas, consideramos que para lograr un cambio sustancial en nuestro federalismo es menester una revisión profunda y objetiva de nuestro pacto federal.

Que uno de los Principios rectores establecidos en el *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* es: El Desarrollo Humano Sustentable, y en él se asume que "el propósito del desarrollo consiste en crear una atmósfera en que todos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras".

Que en el mismo sentido en el Plan Nacional de Desarrollo se encuentra señalado el Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan



garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.

Considerando que la marginación en México tiene sus raíces en la situación estructural de la pobreza del país, traducida en las carencias y en la falta de oportunidades de desarrollo, factores que atentan contra el ejercicio de los más elementales derechos humanos de los individuos.

Se requiere legislar para que los recursos destinados a Programas y Fondos Sociales sean manejados directamente por los Municipios, y asegurar su destino a los más pobres y necesitados, evitando el desvío de recursos, por lo que como parte importante del desarrollo de los municipios se apoyo la propuesta de las autoridades municipales de un fondo nacional de pavimentación.

El antecedente inmediato del Fondo de Pavimentación a Municipios surge cuando los Presidentes Municipales organizados del país, y las Asociaciones de Municipalistas presentaron en noviembre de 2009 una propuesta para asignar a los municipios un Fondo que permitiese mejorar la calidad de las vialidades urbanas e iniciar un proceso de pavimentación de amplio alcance en todo el país.

Las y los Diputados interesados en la propuesta, aprobaron por vez primera dentro Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, en el décimo cuarto artículo transitorio que se destinarían recursos con el objeto de fortalecer la inversión en infraestructura urbana a través de obras de pavimentación y reencarpetamiento con concreto que permitiera apoyar la reactivación económica en distintas regiones del país, lo cual quedo estipulado en el anexo 12. Programas del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, por la cantidad de 2, 085, 000,000 de pesos para tal efecto.

Con el propósito de dar cumplimiento con los previsto en el artículo transitorio citado del Presupuesto de Egresos para el 2010, el 7 de mayo de 2010 se constituyo el Fideicomiso del Fondo de Pavimentación a Municipios, en donde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como fideicomente y Banobras como fiduciario, y la Unidad de Política y Control Presupuestario la unidad responsable, se estableció como fin principal del FOPAM fortalecer el desarrollo de la inversión en infraestructura urbana de las distintas regiones del país.



**PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS**

En el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2011, no fue incluido dicho fondo, lo que ocasionaría que no se le de continuidad al proyecto de la pavimentación con el cual se beneficiaría a una gran parte de los municipios del país con una mejor infraestructura, por lo anteriormente señalado las y los diputados que integramos este Órgano Legislativo acordamos:

ACUERDO

PRIMERO. Se adiciona el Artículo 11 Bis., al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, para quedar como sigue:

Artículo 11 bis. Con el propósito de fortalecer el desarrollo y la inversión en infraestructura urbana, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público asignará \$4, 000, 000,000, de pesos al Fondo de Pavimentación a Municipios, conforme a las disposiciones que emita dicha secretaría atendiendo las observaciones realizadas a las mismas por la Cámara de Diputados.

Que las disposiciones que regulan el otorgamiento de apoyos económicos o garantías para realizar obras de pavimentación sean publicadas a más tardar el 31 de enero del año siguiente a su aprobación.

La Cámara de Diputados a través de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo tendrá un observador en el Comité Técnico para la asignación de este Fondo.

SEGUNDO. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se adicione en el Anexo correspondiente al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, el Fondo de Pavimentación a Municipios y se le asignen recursos por la cantidad de 4,000,000,000 de pesos con el objeto de fortalecer la inversión en infraestructura urbana a través de obras de pavimentación y reencarpetamiento de municipios que permita apoyar la reactivación económica de las regiones del país, con un destino específico (etiquetados) y sujetos a fiscalización por parte de la Cámara de Diputados por medio de la Auditoría Superior de la Federación.



**PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Después de dar la lectura se puso a consideración del pleno, por lo que al considerarlo un tema prioritario se determino decretar la Sesión como Permanente por lo que se inicio la discusión del citado documento.

Por lo que después de la discusión del documento se aprobó por unanimidad, procedió a instruir al cuerpo técnico para continuar con los trámites legislativos correspondientes.

6. Presentación del proyecto de opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de exenciones, presentada por el Dip. Ovidio Cortázar Ramos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En relación a este punto del orden del día, el Diputado César Octavio Pedroza Gaitán, Presidente de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, señaló que se habían anexado en las carpetas de los integrantes de la Comisión el proyecto de opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual fue turnada a la Comisión para Opinión.

Por lo que cumplido el plazo para que los diputados enviaran sus comentarios respecto a la iniciativa, se procedió a la discusión y aprobación de la opinión, siendo aprobada por mayoría. Se hace del conocimiento que mediante oficio CCEDIP/LXI/P/082/2010 de fecha 28 de octubre signado por el Dip. Omar Fayad Meneses, solicita el cambio del sentido de su voto, pues al firmar la opinión la singo a favor. Para quedar en contra.

7. Asuntos Generales y Clausura de la reunión.

Se convoco para la clausura de la reunión el 20 de octubre a las 17:00 hrs, en las instalaciones de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.

El Diputado Octavio Pedroza Gaitán consulto a los Diputados presentes si tenían algún asunto general que tratar.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

No habiendo quien más hiciera uso de la palabra y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17:15 horas del 21 de octubre de 2010, el Diputado César Octavio Pedroza Gaitán dio por clausurada la reunión ordinaria, agradeciendo a todos su presencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de octubre de 2010.

Atentamente



Dip. César Octavio Pedroza Gaitán
Presidente

Dip. Francisco A. Vega De Lamadrid
Secretario




Dip. Omar Fayad Meneses
Secretario

Dip. María Isabel Merlo Talavera
Secretaria



Dip. José Luis Soto Oseguera
Secretario



Dip. Adán Augusto López Hernández
Secretario



Dip. Alejandro Del Mazo Maza
Secretario